



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

Licitación Abreviada-2015 LA000004-01

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº.2015-000004-01**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA PRODUCTORA  
DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 25 LIBRAS AUTOMATIZADA E INSTALAR EL  
EQUIPO EXISTENTE (HIPOCLORITO DE SODIO DE 12 LIBRAS) AL TANQUE  
DENOMINADO ZP01**

**CAPÍTULO I**

**CONDICIONES GENERALES**

**Artículo 1 - Convocatoria:**

La **Municipalidad de Montes de Oro**, recibirá ofertas hasta las 10: 00 horas, del día lunes 16 de noviembre 2015, para la adquisición e instalación de una máquina productora de hipoclorito de sodio automática, e instalar el equipo existente (hipoclorito de sodio de 12 libras), al tanque denominado ZP01, según las condiciones y especificaciones técnicas que se describen en este cartel de licitación.

Las ofertas serán recibidas en el Departamento Proveduría, Para cualquier duda o información adicional, dirigirse al la proveduría municipal, al teléfono 2639-9020 ext. 113, o bien con la Gestora de Servicios, Licda. Tatiana Araya Araya, al teléfono 2639-9020 ext. 111.

El cartel de licitación podrá retirarse en la oficina de la proveduría municipal, ubicada en el edificio de la Municipalidad de Montes de Oro, o bien bajarlo de la página [www.munimontesdeoro.go.cr](http://www.munimontesdeoro.go.cr).

Las ofertas o documentos que se reciban después de vencido el plazo señalado para su presentación, se tendrán por extemporáneos.

**Artículo 2- Presentación de las ofertas:**

Las ofertas deberán presentarse escritas a máquina o en computadora, sin borrones ni tachaduras, en caso de error, la corrección correspondiente deberá efectuarse por medio de un documento firmado por el representante legal. Deberán ser presentadas antes de la hora de cierre de recepción en un sobre cerrado, con la siguiente leyenda:



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

Licitación Abreviada-2015 LA000004-01

**LICITACIÓN ABREVIADA N°.2015-000004-01**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA PRODUCTORA**

**DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 25 LIBRAS AUTOMATIZADA E INSTALAR EL EQUIPO EXISTENTE (HIPOCLORITO DE SODIO DE 12 LIBRAS) AL TANQUE DENOMINADO ZP01**

Las ofertas deberán presentarse en original y dos copias completas, con un índice del contenido y todos los documentos en el orden correspondiente, debidamente firmadas por el oferente, en caso de ser persona física o por su representante legal en caso de ser persona jurídica, y debe incluir al menos la siguiente información: Nombre completo, número de cédula, calidades, dirección, número de teléfono y correo electrónico del oferente, descripción del bien que ofrece, así como cualquier otra información importante y de interés, para una mejor evaluación de la propuesta.

En caso de tratarse de persona jurídica, el oferente deberá aportar los datos de la personería jurídica, citas de inscripción y la correspondiente certificación de personería.

Las ofertas deberán presentarse, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Contratación Administrativa, aunque estas formalidades no estén especificadas en este cartel de licitación, según lo indica el artículo 10 de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento

**Artículo 3- Vigencia de las ofertas**

Todo concursante, deberá indicar clara y expresamente la vigencia de su oferta, expresada en días hábiles la cual en ningún caso, podrá ser inferior a 60 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de la presente licitación.

**Artículo 4- Certificaciones y declaraciones juradas**

**Certificaciones:**

Los oferentes nacionales, deberán incluir en la oferta una certificación notarial o registral vigente a la fecha en que conste que el firmante tiene poder suficiente para someter a consideración la oferta, su firma debe estar autenticada por un abogado, la personería del firmante de las ofertas de empresas extranjeras debe ser debidamente acreditada de conformidad con lo que establecen los procedimientos consulares vigentes.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

En caso de que se trate de personas jurídicas se deberá presentar certificación de la personería legal del oferente y acerca de la naturaleza y propiedad de las acciones, certificación emitida por un notario público o por el Registro respectivo de que está legalmente inscrita. Además deberá aportar copia de la cédula jurídica y cédula de identidad del Representante Legal, debidamente certificada por un abogado notario público.

**Declaraciones juradas:**

Otorgarse ante notario público:

- a- De no encontrarse en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración previstos en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de la Contratación Administrativa.
- b- Que cumple con lo solicitado en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- c- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- d- Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición
- e- De encontrarse al día en el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Artículo 5- Garantías**

Las garantías, tanto de participación como de cumplimiento, se rendirán de conformidad a lo estipulado por el Artículo 37 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

**Garantía de Cumplimiento:**

La garantía de cumplimiento será del 5% del monto adjudicado.

**Vigencias:**

Garantía de cumplimiento, no menor a 60 días hábiles adicionales al plazo ofrecido para la entrega de los bienes.

**Devolución de las Garantías:**

Garantía de cumplimiento: Se devolverá dentro de los 20 días hábiles vencida su vigencia total.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

**Artículo 6-. Precio cotizado**

Los precios cotizados serán unitarios, definitivos, totales e invariables y preferiblemente en moneda nacional, LIBRE DE TODO IMPUESTO.

El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes (en caso de divergencia entre esas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras) Corren por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, desalmacenaje, bodegaje, así como cualquier otro gasto en que se incurra hasta la entrega del bien en el Edificio Municipal.

Para realizar el estudio de las ofertas, aquellas que se presenten en dólares serán convertidas a colones para efectos comparativos, mediante el tipo de cambio interbancario vigente al cierre del día anterior de la apertura de las ofertas.

**Artículo 8-. Forma de pago**

La forma de pago será de la siguiente manera:

El 100% del monto cotizado, en colones costarricenses, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibido conforme y a entera satisfacción de los bienes adjudicados, por parte de la Municipalidad.

**Artículo 9-. Plazo de entrega**

La oferta debe establecer claramente el plazo de entrega, el cual será contabilizado a partir de la entrega de la orden de compra, que emitirá la Municipalidad.

**Coordinación para la entrega del equipo:** El adjudicatario avisará por escrito el día y hora de entrega, para lo cual deberá presentar el equipo adjudicado completo en las oficinas municipales, con todos los accesorios y manuales de acuerdo a lo ofrecido en la oferta y lo solicitado en el cartel. De no cumplir con ese requisito, se rechazará la entrega y correrá el tiempo, hasta que se reciba en su totalidad, momento en que será emitido el certificado de recibo por parte del Gobierno Local.

**Cláusula penal:** En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una multa de ₡3,00 por cada ₡1.000,00 adjudicados por día natural de atraso.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

**Artículo 10-. Plazo de adjudicación:**

La Municipalidad tendrá un plazo de **15 días naturales**, a partir del recibo de las ofertas, para adjudicar este proceso licitatorio. La adjudicación de esta licitación recaerá en aquella oferta que cumpla con la Ley de Contratación Administrativa, así como con el Reglamento General de Contratación Administrativa, las especificaciones técnicas de este cartel de licitación y aquella oferta que resulte más ventajosa y mejor calificada para esta Municipalidad. De tal forma que cualquier incumplimiento de las condiciones o especificaciones técnicas, constituyen motivo de exclusión de la oferta.

**Artículo 11- Visita a sitio**

La Municipalidad designa el día lunes 09 de noviembre a las 9:00 horas, para llevar a cabo una reunión con los potenciales oferentes para aclarar dudas, misma que se realizara en las oficinas municipales, posteriormente se realizará una visita al sitio donde se instalará el equipo. La asistencia por parte de las empresas no es obligatoria; pero la Municipalidad no designará otro día para este fin.

**ARTICULO 12. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

Los documentos que conforman el cartel de esta licitación, se encuentran a disposición de las empresas interesadas, en la página web de la Municipalidad [www.munimontesdeoro.go.cr](http://www.munimontesdeoro.go.cr), en el enlace de carteles de licitación. También podrá ser retirado en la Proveduría Municipal.

**ARTICULO 13. CONSULTAS**

Toda consulta o solicitud de aclaración sobre cualquier aspecto o tema del cartel de esta licitación, deberá dirigirse por escrito a la Proveduría Municipal, rotulada a nombre de Cynthia Villalobos Cortés, por medio del fax número 2639-8083 o al correo electrónico [proveeduriamdo@outlook.com](mailto:proveeduriamdo@outlook.com). Tales consultas deberán ser suscritas por la persona que firmará la oferta y serán recibidas en el plazo establecido en el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en adelante RLCA. Serán atendidas y contestadas por medio de fax o correo electrónico con copia a todas las empresas interesadas en participar en esta licitación. Posteriormente, las empresas



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

interesadas, podrán retirar en la Proveeduría Municipal, las respuestas escritas de las consultas recibidas.

**CAPITULO II**

**CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	Equipo Hipoclorito de sodio de 25 libras automatizado, con su respectiva instalación, e instalar el equipo existente (Hipoclorito de Sodio de 12 libras) al tanque denominado ZP01.	01

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se requiere la compra del equipo de producción de Hipoclorito de Sodio (Cloro) de 25 libras Automatizado, a base de sal con capacidad de desinfectar un caudal promedio de 75 litros por segundo, así como todos los accesorios que se requieran para su completa instalación en sitio; así como trasladar e instalar el equipo existente (Hipoclorito de Sodio de 12 libras) al tanque denominado ZP01.

**Sitio de instalación:**

Según el punto donde se ubicará, deberá tener todas las características necesarias para la instalación y aplicación del cloro eficientemente, información que deberá suministrarla previamente el oferente, previa visita a campo.

El Lugar a instalar nuevo equipo es: Tanques Principales, ubicados camino a la Iglesia Lirio de los Valles, en Miramar de Montes de Oro, Puntarenas

Lugar a instalar el viejo equipo de cloración: el tanque ZP01, situado 500 metros del sitio donde se instalará el equipo a adquirir.

Se presentaran las especificaciones técnicas que deben de cumplir con el nuevo equipo de producción de hipoclorito de sodio de 25 libras automatizado, a adquirir, con un factor de sobre diseño de más de un 7% según la necesidad solicitada. (Mas adelante están anotadas)

**Condiciones actuales:**

Nombre del punto	Lugar del punto	Caudal real	Presión actual	Punto de inyección



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

Tanque principal 1	Miramar	22 l/s	15 libras	Tubería de llegada
Tanque principal 2	Miramar	48 l/s	144 PSI	Tubería de llegada

**Garantía:**

El oferente debe de cumplir con una garantía del equipo nuevo en operación de 3 años y debe asumir los mantenimientos del equipo por un período de 1 año. (No incluye gastos de operación los cuales son electricidad, agua y Sal).

**Requisitos y condiciones de la instalación:**

Los detalles de instalación de los equipos productores de hipoclorito sodio se presentan y se debe de cumplir como mínimo con lo señalado:

- Debe de ser Instalación en el sitio por el oferente y la entrega es llave en mano.
- Deben de estar conectadas todas las tuberías de los tanques, conexiones eléctricas, módulo de celdas, paneles de control, potencia y bomba con un sistema autónomo y funcional.
- El modulo electrolítico o celdas debe de estar instalado en la pared con su respiradero que permita la salida de gases fuera de la caseta. Debe de colocarse de tal manera que debajo de este no tenga ningún conector o cableado eléctrico. El mismo debe tener los accesorios necesarios para realizar las labores de mantenimiento programado según los tiempos que requiera el proveedor. La fabricación del mismo debe de tener un acrílico transparente frontal que permita inspeccionar la operación.
- Cada tanque de almacenamiento debe tener todos los accesorios necesarios para su operación, tomando en consideración los niveles de operación, las tuberías de drenaje que en caso de mantenimiento deben conectarse a la tubería de drenaje de la caseta o fuera de esta y debe de incluir las tapas que permitan la operación limpia y el no deterioro del hipoclorito. En el caso del tanque de hipoclorito deberá tener dentro un pascón con peso que permita que la bomba no quede sin líquido.
- Cada parte que este en contacto según sea agua, salmuera o hipoclorito (sistema hidráulico) deberán ser de materiales que permitan según su uso eficaz durante el tiempo mínimo de garantía.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

- Las instalaciones hidráulicas del equipo entregado deben estar libres de fugas y el oferente deben comprometerse a reparar las que pudiesen aparecer durante la entrega del equipo.
- La conexión eléctrica del equipo debe de ser entregada completamente terminada, del tal forma que no le falta al equipo nada para la operación automática; estas deben de estar entubadas con tubería y accesorios para tal fin. Para su ubicación deben colocarse a una altura mayor a 50 centímetros del suelo y deben de estar instaladas de tal forma que por algún derrame de líquido no se dañen y así evitar algún fallo. El mismo proveedor en coordinación revisará las condiciones eléctricas para que se adapte y tome en cuenta las condiciones actuales del sistema y no afecte su equipo por instalar.
- Cada bomba de inyección de hipoclorito deberá tener capacidad necesaria para operar con un 75% de su capacidad máxima y se regulara con un indicador marcado en porcentaje. Su sistema de calibración permitirá trabajar con las características del lugar de la dosificación tanto en presión como en flujo entregado. Esta debe de estar conectada al sistema automático de cloración. Cada bomba debe de contar con la opción de ser controlada externamente por una señal de entrada de 4/20 ma.
- El oferente debe dar una charla de inducción y operación del equipo en el momento de entrega en la Municipalidad de Montes de Oro.
- El proveedor debe garantizar que el equipo de producción de Hipoclorito de Sodio pueda expandirse hasta 120 l/s, para el cual deberá aportar el monto del presupuesto que implicaría a la Municipalidad ésta expansión.
- Para el caso del traslado del equipo, se deberá utilizar los tanques de almacenamiento existente.

**Especificaciones técnicas de los equipos:**

1. Deberá contar con los módulos electrolíticos necesarios para el caudal mínimo requerido 75 lts/s con acrílico frontal transparente para observar su operación. Debe incluir tuberías para su mantenimiento, contar con indicador de nivel en caso de bajo nivel que proteja la operación de cada celda o módulo de electrolíticos.
2. Deberá de trabajar con una potencia eléctrica de 240VAC/60Hz, 12 A aproximadas.
3. Debe de producir al menos 25 libras de hipoclorito de sodio al día. (operación máxima del equipo)



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

4. Debe de contar con un Sistema Control automático para la operación de la producción y un Sistema Control automático para inyección de hipoclorito a la red, el cual debe estar dentro del panel principal o secundario. (Debe abastecer en períodos cortos de arranque la demanda del hipoclorito)
5. Debe de contar con bomba dosificadora peristáltica que regule la dosificación de salmuera. (120VAC/60Hz, 1.8 A máx.)
6. Debe de contar con dos bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio con la presión necesaria para inyectar a la red o punto determinado (anotado en el documento); además debe incluir con un mecanismo de protección de picos de presión, flujos inversos y de bajo nivel del hipoclorito.

Tomando en cuenta el mínimo de descarga de cada bomba lo siguiente:

Línea 1 (120VAC/60Hz, 220 ml/min)

Línea 2 (120VAC/60Hz, 480 ml/min)

Cada bomba contara con un mecanismo que cense el flujo y accione las bombas. Esto para dos puntos de inyección de dos líneas, un tercer punto de cloración será valorado durante la visita y este puede ser por bomba dosificadora o por goteo.

7. Debe contar con los paneles de control eléctrico en poliéster necesarios para la operación y producción que requiere el punto de cloración. Estos (equipo de protección del panel) como mínimo deben de ser IP54 y deben de estar rotulados correctamente.
8. Debe contar con tanque de almacenamiento para hipoclorito de sodio de 1100 litros, (Debe de abastecer un mínimo de 2 horas sin que se produzca el arranque de la máquina de hipoclorito)
9. Debe contar con tanque de almacenamiento de salmuera con capacidad 750 litros, que logre almacenar 300 kg de sal y contar con tapa.
10. Debe contar Sistema de protección eléctrico para funcionamiento, potencia y la bomba dosificadora de cloro.
11. Debe contar con todos los materiales de fontanería necesarios para dejar el equipo debidamente instalado y funcionando.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

12. Debe entregarse con Manual de operación y Mantenimiento.

13. Debe contar con Comparador de cloro residual de disco para rangos.

**Entregables:** (deben de cumplir con las especificaciones solicitadas)

1. Panel de control Principal.
2. Módulos electrolíticos.
3. Tanque de Hipoclorito de sodio.
4. Tanque para sal.
5. Bomba de salmuera.
6. Bombas dosificadoras de hipoclorito.

**El Proveedor del equipo debe:**

El Proveedor debe demostrar que tiene equipos trabajando en el país, de los cuales al menos debe de presentar tres casos con sus debidos contactos como referencia en el país. Además demostrar que cuenta con más de 10 años de experiencia en equipos de cloración.

**Detalle del traspaso del equipo de cloración**

Equipo de Hipoclorito de sodio, marca Easyclor de 12libras que contiene 2 celdas, con los taques de almacenamiento actuales. Realizando el traslado completo del equipo y su instalación será 75 mts sur de la entrada de la Mina Bellavista, para que cual ya se cuenta con una caseta de 9 m<sup>2</sup>.

### **CAPITULO III**

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN:**

La evaluación o calificación de las ofertas se efectuará utilizando una base de 100 puntos, de la siguiente forma:

1- Precio de la oferta	50 puntos
2- Experiencia	30 puntos



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

2- Tiempo de entrega del equipo	<u>20 puntos</u>
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

**1- Precio de la oferta (50 puntos)**

Evaluación del precio ofertado: Este dato se obtendrá de la siguiente forma: La oferta de menor precio será calificada como mejor oferta, asignándole el mayor puntaje. Al resto de las ofertas se le asignará un puntaje menor en forma descendente, de acuerdo al precio porcentual sobre la de menor valor. Para tal efecto se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje del Precio} = \frac{\text{Menor dato} * 50 \text{ puntos}}{\text{Dato a evaluar}}$$

**2- Experiencia (30 puntos)**

Al oferente que presente el mayor número de equipos vendidos e instalados en el país, se le asignará los 30 puntos. En caso de dos o más oferentes que coincidan en haber vendido e instalado el mayor número de equipos, a cada uno se asignará dicha puntuación. Lo cual deberá demostrar mediante declaración jurada, donde indique la empresa a la cual se vendió e instaló, número de teléfono y nombre del contacto, con el cual la municipalidad pueda corroborar la información, en caso de considerarlo necesario, así mismo, año en que se realizó la venta e instalación del equipo.

A las demás ofertas se asignará puntuación según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Venta a evaluar}}{\text{Mayor venta}} \times 30$$

**3- Tiempo de Entrega del equipo (20 puntos)**

El plazo de entrega se evaluará en días naturales, contados a partir de la fecha en que la Municipalidad notifique al adjudicatario que está a su disposición la orden de compra, de acuerdo con la siguiente tabla

Descripción	Puntaje
De 1 a 15 días naturales	20
De 16 a 30 días naturales	10



## MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

### DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

#### Licitación Abreviada-2015 LA000004-01

De 31 a 45 días naturales	05
Mayor a 45 días naturales	0

## CAPÍTULO IV

### GARANTIA DE OPERACIÓN Y SERVICIO PARA EL EQUIPO

#### GENERALIDADES

##### ARTÍCULO 1

Para garantizar que el equipo de hipoclorito de sodio, a adquirir se mantengan operativos y con un costo bajo en mantenimiento y repuestos, el oferente que no acepte en todos sus extremos lo solicitado en este capítulo y lo consigne expresamente en su oferta, queda descalificado. (Artículo 43 Ley 7472).

En el caso de vicios ocultos, estas garantías comenzarán a regir a partir de que se descubran esos hechos o situaciones ocultas.

#### SUMINISTRO DE REPUESTOS

##### ARTÍCULO 2

Garantizar por un período no menor a 10 años, que mantendrá un suministro de repuestos para el modelo ofrecido.

#### GARANTÍA EN SITIO

##### ARTÍCULO 3

Ofrecer una garantía en el sitio de trabajo, por defectos en la fabricación y/o el funcionamiento, la cual será de 12 meses sobre el equipo ofertado completo. Esta garantía no puede ser condicionada. Las únicas excepciones serán por una mala operación, por falta comprobada de mantenimiento o por desgaste normal debido al uso del componente, lo cual debe ser demostrado por la empresa adjudicada.

El servicio de revisiones, ajustes y comprobaciones de las garantías ofrecidas deberán efectuarse por el adjudicatario en el sitio donde se instaló el equipo, sin costo alguno para la Municipalidad.

#### INDEMNIZACIÓN POR FALTA DE REPUESTOS

##### ARTÍCULO 4

Se comprometerán a indemnizar, a la Municipalidad en el caso de que el equipo



## **MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

### **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

#### **Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

llegare a pararse por falta comprobada de repuestos y/o servicio, por un período mayor de 3 días hábiles, (se entiende como el equivalente al costo de alquilar un equipo similar para que efectúe el trabajo que se dejó de hacer mientras la máquina municipal esté parada por falta de repuestos y/o servicio). Las partes como sellos, empaquetaduras, anillos "O", retenedores y juegos de reparación, deberán suplirse dentro de las primeras 24 horas, una vez recibida la orden de compra.

En todo caso se deberá garantizar por escrito el número de días naturales requerido para la importación de un repuesto. De no cumplirse con este plazo deberá pagar una multa diaria equivalente al costo de alquilar un equipo similar para que efectúe el trabajo que se dejó de hacer, mientras el equipo municipal este parado por falta de repuestos. Esta indemnización estará vigente por un período de 5 años a partir del momento de inicio del trabajo.

## **REPUESTOS**

### **ARTÍCULO 5**

Deberán presentar una declaración jurada de la cantidad de repuestos disponibles en el país, en unidades y montos en colones, para el equipo ofrecido (conjunto completo), si ésta tiene población en el país.

En el caso de que la máquina sea de tecnología novedosa, sin población en el país, no se requiere la presentación de dicha certificación, lo cual supone que no existe disponibilidad de repuestos. Por tanto, deberán comprometerse a tener disponibles para la Municipalidad, a más tardar dos semanas después de entregada el equipo, los repuestos que la fábrica recomienda para ese tipo de equipo (incluyendo las herramientas y piezas de desgaste acelerado). Deberán presentar esta lista certificada por el fabricante, donde se especifique claramente que es la lista recomendada por el Almacén de Repuestos de una máquina nueva del tipo ofrecido.

El responsable de brindar el servicio de mantenimiento y el suministro de repuestos en el país se deberá comprometer mediante una declaración jurada, a mantener actualizado el inventario solicitado y aceptar las verificaciones municipales para comprobarlo.

## **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

### **ARTÍCULO 6**

El equipo ofertado deberá adjuntar el detalle del mantenimiento preventivo, así como las actividades que deban realizarse para garantizar el debido funcionamiento del equipo, para el período establecido de garantía.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**Licitación Abreviada-2015 LA000004-01**

**CURSO**

**ARTÍCULO 7**

El adjudicatario deberá dictar un curso para los operadores del equipo en el lugar de trabajo, sin costo adicional, a más tardar una semana después de entregado el equipo, que abarque:

- a) Material didáctico del fabricante en idioma español.
- b) Mantenimiento preventivo. Este curso debe incluir el ciclo completo de mantenimiento según el manual respectivo, así como el entrenamiento para que el operador pueda ejecutar las labores ahí descritas. Este curso deberá tener una duración no menor de cuatro sesiones con una extensión de cuatro horas y deberá realizarse una evaluación al finalizar cada sesión.
- c) Operación del equipo en el sitio de entrega, que abarque todas las posibles tareas que ejecuta el equipo, el mismo deberá ser dictado por una persona debidamente calificada para este fin, debe incluir como mínimo dos sesiones de prácticas de por lo menos un día hábil bajo la supervisión de un instructor calificado.

----- U.L. -----